

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) 451312 -

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

Expediente	11.370/23
Ordenanza	3.538
Sesión	19ª Ordinaria
Fecha	22/11/2023

ORDENANZA Nro. 3.538 :

VISTO:

El Expediente Nro. 11.370/23, relacionado con la nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal acompañando Expediente Nro. 203.778/23, por el cual tramita la solicitud interpuesta por el Director de la Congregación de Arrecifes de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, mediante la cual solicita la cesión de uso en comodato del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I – Sección B- Manzana 27 h de propiedad Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que la cesión pretendida por el recurrente será destinada a la creación de un Centro para el desarrollo de actividades del Club de Conquistadores Scout; en el cual además se llevarán a cabo conferencias y cursos sobre tabaquismo, estrés, programas de nutrición, etc.-

Que si bien el inmueble fue cedido con anterioridad mediante Ordenanza Nro. 2.336/10, la entidad no pudo concretar los objetivos propuestos durante su plazo de vigencia (5 años).-

Que conforme lo señala el Director de Congregación en esta oportunidad se encuentran actualmente en condiciones más sólidas para la concreción del proyecto.-

Que pese al inmueble propuesto por el recurrente originariamente, se ha acordado la cesión de otro bien de menor superficie que cumplirá con el mismo propósito.-

Que el mismo se identifica catastralmente como: Circunscripción I – Sección B – Manzana 27h – Parcela 1 – Partida Inmobiliaria (010) 18881, cuya superficie es de 398 mts².

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com

Artículo 1º: Cédase a la “Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día” – CUIT Nro. 30-50097401-6, con domicilio en calle Uriarte 2429 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; el uso del Inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I – Sección B – Manzana 27h – Parcela 1 – Partida Inmobiliaria (010) 18881, cuya superficie es de 398 mts2.; en los términos fijados por el Decreto Ley 9.533/80 Régimen de Inmuebles del dominio municipal.-

Artículo 2º: El inmueble objeto de la cesión será destinado a la construcción de un salón con aulas de usos múltiples y baños.-

Artículo 3º: La cesión se otorga por el término de dos (2) años contados a partir de la promulgación de la presente disposición en carácter precario y como consecuencia puede ser revocable en cualquier momento por decisión de la autoridad competente y renovable por acuerdo de partes. Para obtener dicha renovación la “Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día” deberá cumplimentar todos los requerimientos legales y técnicos exigibles para el emprendimiento que se pretende realizar.-

Artículo 4º: Incorpórese como **Anexo I** de la presente, Cedula de Catastro Parcelario del mencionado bien.-

Artículo 5º: La entidad cesionaria quedará exceptuada del pago del canon anual al que alude el artículo 28º - Inciso c) del Decreto Ley 9.533/80 y sus modificatorias; ya que en concepto de contraprestación por la utilización del predio la entidad permitirá el uso de las instalaciones cuando el Departamento Ejecutivo Municipal lo solicite para un fin específico debidamente fundado.-

Artículo 6º: La cesionaria deberá constituir domicilio en el término de 10 días de promulgada la presente en Jurisdicción del distrito de Arrecifes, la falta de notificación será causal de revocatoria de la presente cesión en los términos del artículo 3º.-

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

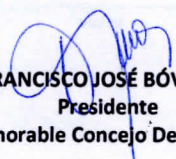
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 19º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

Arrecifes, 23 de Noviembre de 2023.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - 451312 -

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com

